



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia

Punta Alta, 24 de Noviembre de 2017
Corresp. Expte S-284/17

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES HA SANCIONADO CON FUERZA DE:

ORDENANZA 3702

Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a firmar con la Universidad Nacional de La Plata, un Convenio de Colaboración Recíproca que tiene por objeto la provisión de un Sistema de Estacionamiento Medido (SEM) Sistema de Gestión de Infracciones de Tránsito, quedando incluido otros sistemas disponibles y sujetos a adendas complementarias a este convenio específico.-

Artículo 2º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.-

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

Gabriel Leon
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Claudio Orioli
Presidente
Honorable Concejo Deliberante